



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 25**

*febrero 20 de 2019*

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54001-23-33-000-2018-00336-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CONSUELO PEREZ ESPITIA	UAE DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	<b>Auto inadmite demanda</b> INADMITASE LA PRESENTE DEMANDA POR LAS RAZONES ALUDIDAS EN LA PARTE MOTIVA. EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONCEDE UN TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS, A FIN DE QUE LA PARTE ACTORA, BAJO LAS PREVENCIONES DE LA NORMA CITADA, SUBSANE LA DEMANDA SO PENA DE RECHAZO. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR EN CALIDAD DE APODERADO JUDICIAL DE LA SEÑORA MARTHA CONSUELO PEREZ ESPITIA, AL PROFESIONAL DEL DERECHO ALFONSO GOMEZ AGUIRRE.	2	18/02/2019	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	

2	54001-23-33-000-2018-00352-00	PRIMERA	Protección de Derechos e Intereses Colectivos	ANGEL MARIA ORTIZ PEREZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC - COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA. LLAMAR EN GARANTIA A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC. CITESE LA PRESENTE ACTUACION AL CONSORCIO PENITENCIARIO 2017. DECRETASE LA SUSPENSION DE ESTE PROCESO, HASTA CUANDO SE CITE AL LLAMADO EN GARANTIA Y LOS LITISCONSORTES NECESARIOS Y VENZA EL TERMINO DE TRASLADO DE 30 DIAS DE QUE TRATA EL ARTICULO 172 DEL CPACA. NEGAR LA VINCULACION EN CALIDAD DE LITISCONSORTES NECESARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DEL FONADE.	1	18/02/2019	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ
3	54001-23-33-000-2018-00367-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDMUNDO URIBE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Notifíquese Y Cumplase DECLARAR LA FALTA DE JURISDICCION PARA CONOCER DEL PROCESO Y EN CONSECUENCIA REMITIR A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA SER REPARTIDO ENTRE LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE CUCUTA.	1	19/02/2019	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ
4	54001-23-33-000-2019-00002-00	PRIMERA	HABEAS CORPUS 1a Inst	LUIGY CASTILLEJO LASCARRO Y OTROS	JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO CENTRO DE SERVICIOS PARA LOS JUZGADOS PENALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION TERCERA, EN PROVIDENCIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2019, QUE CONFIRMÓ LA PROVIDENCIA APELADA DE FECHA 17 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.	1	18/02/2019	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ
5	54001-33-33-001-2018-00200-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Impedimentos	CRUZ MARIA LOBO RANGEL	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto acepta impedimento DECLARESE FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CUCUTA.	1	14/02/2019	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ

*El anterior Estado se fija hoy, 20 de febrero de 2019 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 20 de febrero de 2019 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).*

  
**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*